

# Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo  
SENCE

## DIALOGO PARTICIPATIVO

**Nombre actividad:** COMO VIVIMOS LA CAPACITACION EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

**Fecha** : 05 de noviembre 2021.  
**Hora** : 10:00 Hrs.  
**Lugar** : Presencial.  
**Dirección** : Hotel Diego de Almagro.  
**Comuna** : Coyhaique.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Iniciativa que busca generar una instancia de conversación, con el objetivo de analizar la capacitación existente y futura para lo cual como dirección regional hemos promovido esta instancia de conversación.
PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD	10:00 Acreditación.  Toma de temperatura.  10:30 Bienvenida Directora Regional Sence Sra. Katherine Kingma Bustamante  Conversatorio Subsidios  11:15 Saludo Encargado de Empleo, Don Samuel Santana.  Conversatorio IFE Laboral.  Ejecución 2021  Proyecciones en Capacitación año 2022  12:30 Saludo Director Observatorio Laboral.  Conversatorio contexto laboral y empresas regionales de acuerdo a resultados encuesta ENADEL.  13:30 Palabras de cierre autoridad máxima invitada de acuerdo con precedencia del reglamento de ceremonial y protocolo, Seremi del Trabajo y Previsión Social, Andrea Ponce Olivares.
AUTORIDADES	SEREMI Trabajo y Previsión Social. Directora SENCE Aysén. Encargado dpto. Empleo. Encargado dpto. Jurídico CFT Aysén. Director Observatorio Laboral. Presidenta Gastronómicos Aysén. Representante ANECAP COYHAIQUE. Funcionarios SENCE.
ANTECEDENTES Y DATOS CONCRETOS	<b><u>“Conversatorio Subsidios.”</u></b>  <b><u>Subsidio Línea Regresa</u></b> Apoya el regreso de todo trabajador/a que haya estado suspendido bajo la Ley de Protección al Empleo  Hombres de 24 años o más, el monto del subsidio será de \$160.000  Jóvenes entre 18 y 23 años, mujeres, personas con discapacidad, hombres de 55 años y más y pensionados por invalidez, el monto del beneficio será de \$200.000 mensuales.  4 meses máximo por trabajador (PyME), hasta remuneración diciembre 2021

# Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo  
SENCE

## **Subsidio Línea Contrata**

Apoya cualquier nueva contratación que realice una empresa en los próximos meses.

Hombres de 24 años o más, según (RMB):

Tramo 1: Menor a \$500.000 = 50% de RMB

Tramo 2: Entre \$500.000 y \$1.011.000= \$250 mil

Jóvenes entre 18 y 23 años, mujeres, personas con discapacidad, hombres de 55 años y más y pensionados por invalidez, según remuneración mensual bruta (RMB):

Tramo 1: Menor a \$450.000 = 65% de RMB

Tramo 2: Entre \$450.000 y \$1.011.000= \$290 mil

## **Subsidio al Empleo**

Es un beneficio que incentiva el regreso de trabajadores/as con contrato suspendido o la contratación de nuevas personas en las empresas, financiando parte de sus remuneraciones. Solo se puede postular en línea

\*Pregunta realizada posterior a exposición, que además se refleja en encuesta entregada en la acreditación.

## **¿Ud. conoce o tiene información de los programas de subsidios que ejecuta Sence en la actualidad?**

En general, los asistentes conocen de los subsidios y tienen claro el objetivo de estos beneficios.

POSTULACIONES ACUMULADAS AL 02- 11—2021 SUB. REGRESA Y CONTRATA

	País	Región
Empresas:	122.784	1.014
Trabajadores:	1.036.737	4.239

## **“Conversatorio Subsidios.”**

### **IFE Laboral.**

#### **Objetivo**

Incentivar el empleo formal de los trabajadores, entregándoles directamente un beneficio mensual por la nueva relación laboral que se inicia (nuevo contrato de trabajo).

#### **Duración**

Hasta 4 meses Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2021

#### **Requisitos**

- Haber iniciado una nueva relación laboral a partir del 1° de agosto.
- Tener una Remuneración Bruta Mensual de hasta \$1.011.000 (3 IMM)



## Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo  
SENCE

- Haber estado cesante durante todo el mes anterior al inicio del nuevo contrato de trabajo\*
- NOTAS:
- \*SENCE revisará que el postulante no registre cotizaciones de pensión y salud (i) en los 3 meses previos por el mismo empleador; y (ii) en el mes anterior al de postulación por cualquier empleador.

### Montos

#### HOMBRES ENTRE 24 Y 55 AÑOS

50% de su Remuneración Bruta Mensual, con tope de \$200.000 mensuales.

#### MUJERES, JOVENES, HOMBRES MAYORES DE 55 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PENSIONADOS DE INVALIDEZ

60% de la Remuneración Bruta Mensual, con tope de \$250.000 mensuales

### COMPATIBILIDADES

Subsidio Protege

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)

Reducción de Jornada Ley N°21.227

Ingreso Mínimo Garantizado

Bono Trabajo Mujer (BTM)

Subsidio Empleo Joven (SEJ)

Subsidio Regresa (Empleador)

Subsidio Contrata (Empleador)

### INCOMPATIBLE

Crianza Protegida (Ley N°21.247)

Normas de suspensión del contrato - Ley de Protección del Empleo (Ley N°21.227)

Trabajadores del Sector Público

Licencia Médica al momento de la solicitud

A la fecha nuestra región tiene 982 subsidios concedidos, lo que se traduce en 215 millones de pesos tengan a cargo menores de 2 años.



# Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo  
SENCE

## “ Conversatorio Capacitaciones”

### Programas Sectoriales

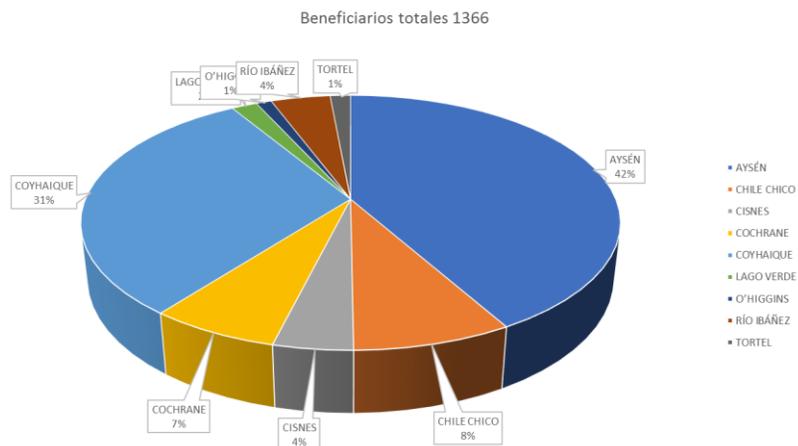
- Fórmate para el trabajo, personas con discapacidad.
- Fórmate para el trabajo, emprendimiento.
- Fórmate para el trabajo, infractores de ley.
- Reconversión laboral.
- Despega Mipe.
- Becas fondo cesantía solidario.
- Evaluación y certificación de competencias laborales.

PROGRAMA	INVERSIÓN \$	AVANCE \$	% AVANCE
CAPACITACIÓN EN OFICIOS, LINEA DISCAPACIDAD	93.442.500	25.644.600	27
CAPACITACIÓN EN OFICIOS, LINEA EMPRENDIMIENTO	31.680.000	4.399.200	14
CAPACITACIÓN EN OFICIOS, LINEA INFRACTORES DE LEY	68.880.000	27.552.000	40
CAPACITACIÓN EN OFICIOS, LINEA SECTORIALES	84.922.845	35.064.832	41
RECONVERSIÓN LABORAL	109.804.800	0	-
DESPEGA MIPE	128.734.500	32.197.152	25
BECAS FONDO CESANTIA SOLIDARIO	38.400.000	0	-
EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	104.282.620	42.101.900	40

### Programas NO Sectoriales

- Becas Laborales.
- FNDR.

Beneficiarios con cursos terminados ambas modalidades, inversión total \$748.054.196



\*Pregunta realizada posterior a exposición, que además se refleja en encuesta entregada en la acreditación.

### **¿Ud conoce o tiene información de los programas de capacitación que ejecuta SENCE?**

Si, en general los participantes comentan que han participado de capacitaciones en diferentes rubros, Cocina, Manipulación de alimentos y también conocen de la oferta programática con fondos regionales.

**¿Existen capacitaciones para los jóvenes que se están iniciando en el ámbito laboral?**

La oferta programática permite que los jóvenes se capaciten a partir de los 18 años.

**¿Qué les parece las capacitaciones e-learning que hace Sence desde que comenzó la pandemia o existen sugerencias que puedan aportar en la mejora de los cursos?**

En general los participantes comentaron que les pareció una muy buena iniciativa las capacitaciones on line, si bien mencionaron que al principio se le complico por la falta de herramientas computacionales, ya que, en su mayoría son personas adultas las que toman estos cursos.

**“ Conversatorio Capacitaciones”**

**Contexto Laboral y empresas regionales de acuerdo a resultados de la Encuesta ENADEL**

**Red de Observatorios Laborales**

Generar información territorial y sectorial sobre las brechas entre oferta y demanda de oficios y competencias laborales. Para orientar la toma de decisiones de todos los actores que participan del ecosistema formativo y laboral con información empírica y de calidad

**Capacitación**

<b>Sector</b>	<b>Capacitación (Empresas que tienen intención de capacitar)</b>
<b>Construcción</b>	<b>49%</b>
<b>Turismo</b>	<b>59%</b>
<b>Transporte y Almacenamiento</b>	<b>62%</b>
<b>Industria Manufacturera</b>	<b>67%</b>
<b>Comercio</b>	<b>47,5%</b>
<b>Silvoagropecuario y Pesca</b>	<b>43,1%</b>

**Ocupaciones Demandadas**

Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo  
SENCE

Sector	Principales Ocupaciones Demandadas
Construcción	Operarios de la construcción en obras gruesa (Albañil, carpintero ) y obreros de la construcción en trabajos de terminaciones
Turismo	Cocineros / Garzones/ Personal de aseo
Transporte y Almacenamiento	Conductores buses / Empleados de atención al cliente
Industria Manufacturera	Operarios en procesamiento de alimentos
Comercio	Vendedor y asistente de ventas en tiendas y almacenes, Cajeros y empleados encargados control abastecimiento
Silvoagropecuario y Pesca	Técnicos agrícolas / Patrones de nave /Buzos operarios /mecánicos y ajustadores eléctricos

**Principales medidas implementadas en pandemia**

Capacitar a los trabajadores en protocolos y nuevas funciones	73,1%	
Reducir la jornada de trabajo de algunos trabajadores	58,0%	
Incorporar o potenciar los canales de venta o servicios online	52,1%	
Incorporar o potenciar servicio de despacho de nuestros productos	46,2%	
Rediseñar productos, servicios o procesos de su empresa	46,2%	
Suspender la relación laboral con trabajadores	40,3%	
Reajustar funciones de trabajadores	35,3%	
Implementar el tele trabajo	30,3%	
Desvincular trabajadores	24,4%	
Terminar contrato con proveedores o empresas mandantes	10,9%	
Reducir salarios u otros beneficios	8,4%	
Cancelar o paralizar inversiones	2,5%	

Para el Comercio la pandemia ha generado diversas dificultades para poder operar, lo que ha implicado tener que implementar diversas medidas, destacando la capacitación en protocolos sanitarios, modificaciones en las jornadas laborales y en la incorporación de venta online.

OTROS	<p>RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:</p> <p>Nombre: Soledad Oyarzún – Beatriz Alarcón.</p> <p>Teléfono: 975593614 - 974283906</p> <p>Correo Electrónico: <a href="mailto:soyarzung@sence.cl">soyarzung@sence.cl</a> - <a href="mailto:balarcon@sence.cl">balarcon@sence.cl</a></p>
-------	---



Gobierno de Chile  
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo  
SENCE





Gobierno de Chile  
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo  
SENCE





Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo  
SENCE



Diálogo Participativo  
05-11-2021

NOMBRE COMPLETO	TIPO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Cecilia Oyarzun G	Sence	soyarturmap@sence.cl	
Valdessa Ripollero Herro	Sence	Vripollero@sence.cl	
Bianca Kusun F.	Sence	Bkusun@sence.cl	
Aurore Valdevenoso F.	Sence	Avaldevenoso@sence.cl	



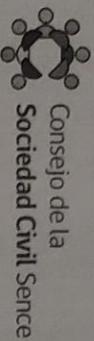
Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo  
SENCE



DIALOGO PARTICIPATIVO  
05-11-2021

NOMBRE COMPLETO	OTRO / EN OTRAS	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Mario Manuel Olivares Henao	Observatorio Laboral ASES	MARIO OLIVARES OLIVARES @	
Gabriela Belmont		gabrielab Belmont 87 @ gmail . com	
Dina Marmella Longo		dina.willaker@ingenieros.cl	
MARCOS VILCUMA PARRALES	OBS LINA AYSÉN	MARCOS VILCUMA PARRALES @	
SELIM GARRITSO L.	CFT AYSÉN.	SELIM GARRITSO L. @	
DANWIN VASQUEZ	SEREMI TRABAJOS	DANWIN VASQUEZ @	
Alex Bando	Ayto Sur Cap.	AlexBando@cmul.cl	
Paula Sepúlveda	Copulmapu	PaulaSepulveda@copulmapu.cl	
SILVIA HUENA	Copulmapu	SILVIA HUENA @	
Samuel Sotomayor M.	Seni	SamuelSotomayorM. @	



Consejo de la

Sociedad Civil Sence

El Consejo de la Sociedad Civil, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, es un mecanismo de participación ciudadana, que lo vincula con representantes de la sociedad civil, nacional o regional, que acompañan a su Autoridad en los procesos de toma de decisiones sobre políticas públicas.

El Consejo de la Sociedad Civil, es de carácter **consultivo y autónomo**, estará conformado de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

### ¿Quiénes pueden integrarlo?

Asociaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG), Cooperativas y asociaciones de Cooperativas, Fundaciones y Corporaciones, Centro de estudios, Centro de formación Técnicas, Instituciones Profesionales y Universidades, Organizaciones Sindicales y Sindicatos, Organizaciones Gremiales, Organizaciones

Indígenas, Organizaciones de Mujeres que promuevan intereses de género.

### ¿Cómo funciona?

- ✓ El consejo debe sesionar al menos cinco veces al año
- ✓ Cada COSOC cuenta con un reglamento.
- ✓ Estará integrado a lo menos por cinco miembros representantes de las organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil.

#### Los temas que se tratarán

- La capacitación de los trabajadores a través de franquicia tributaria o programas sociales de capacitación.
- El sistema de fomento de la empleabilidad
- La información e intermediación laboral
- Los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales.

Elección

#### Elección del COSOC

- ✓ En la primera sesión consultiva en un acto mano alzada, los consejeros elegirán entre ellos un

presidente y un

vicepresidente

- ✓ Actuarán como ministro fe funcionarios del SENCE.

- ✓ La inscripción de candidatura se podrá realizar vía electrónica o presencial.

- ✓ En un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la elección se publicará en la página web del SENCE quienes resultarán electos.

- ✓ Los consejeros durarán dos años en su cargo, renovables por una sola vez

### Función principal del

#### COSOC

Acompañar al Director Regional de SENCE. En el proceso de toma de decisiones en materias de capacitación y empleo.